



"2006 - Año del Reclamo por la Reparación
Histórica de la Universidad Nacional de Luján"
Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 623/06

LUJAN, 20 OCT 2006

VISTO:

La propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración y Ciclo de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, Ing. Agr. María Cristina SERAFINI, solicita opinión al Departamento acerca de la modificación propuesta.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo Departamental recomendó su aprobación, en términos generales, y realizó algunas observaciones a tener en cuenta.

Que el Cuerpo trató el tema en su sesión ordinaria realizada el día 18 de octubre de 2006 y aprobó el dictamen de la comisión asesora.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

Artículo 1°.- Manifestar el acuerdo, en términos generales, en relación con la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración y Ciclo de Contador Público.

Artículo 2°.- Solicitar a la Comisión de Plan de Estudios de la carrera:

- establecer un plazo límite para que completen sus estudios aquellos estudiantes que opten por continuar en el plan de estudios actual;
- analizar la modificación del segundo punto del esquema de transición en el siguiente sentido: "Para el cursado de las asignaturas del segundo cuatrimestre del nuevo plan, exceptuando Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos, será requisito haber cursado uno de los dos talleres para ingresantes.

Artículo 3°.- Elevar a la Secretaría Académica de la Universidad.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Lic. Amalia Estela Testa
Secretaria Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján